



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

**MSc. Luis Fernando León Alvarado**  
**Alcalde Municipal**

**Lic. Alvaro Castillo**  
**Coordinador de Hacienda Municipal**

**Lic. Allan Cedeño Vega**  
**Encargado de la Contabilidad Municipal**

**Asunto: Asesoría No. 3 Seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP “Herramienta Enfoque Técnico”, en la Municipalidad de Turrialba**

Al amparo de lo establecido en el acápite No. 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno, el cual faculta a la Auditoría Interna a ***“asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”***

Es importante indicar que para brindar la presente Asesoría, implica realizar observaciones que previenen lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde a un asunto determinado y se brinda a las autoridades correspondientes, que según lo manifestado por la Contraloría General de la República, este tipo de asesorías, se brinda en el entendido que se dan elementos de juicio para la preparación y formación de la voluntad administrativa y además esta asesoría no compromete la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de ese proceso en cuanto las demás competencias que la Auditoría puede y debe ejercer en su papel de fiscalizador. Es por lo anterior, que remitimos una asesoría producto de la evaluación de elementos básicos a considerar en la preparación de Estados Financieros y sus notas, así como la evaluación de aspectos prioritarios básicos en las diferentes NICSP necesarios para que dicho proceso continúe con éxito.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

### i. Antecedentes

Como parte del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2022, se incluyó el proyecto denominado “Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las NICSP”, estudio que se está llevando a cabo en conjunto con la Contraloría General de la República (CGR). Este seguimiento tiene como objetivo determinar el estado del proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad desde un enfoque estratégico y técnico, de acuerdo con el marco normativo, técnico y de buenas prácticas, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional.

### ii. Marco Normativo

En el artículo N°27 del Capítulo VI, Título IV de la Ley Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635, se establece lo siguiente:

*“Todos los entes y los órganos del sector público no financiero deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público en un plazo máximo de tres años. La Contabilidad Nacional vigilará el cumplimiento de esta norma”.*

El artículo N°34 del “Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República”, establece lo siguiente:

*“Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. En cumplimiento del artículo N°27 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para el Gobierno General, el cual comprende:*

- *El Gobierno Central, entendido como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos.*
- *Instituciones Descentralizadas No Empresariales y sus órganos desconcentrados.*
- *Gobiernos Locales.*

*El Gobierno General deberá cumplir al primer día hábil de enero del 2023 la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias. (El subrayado no corresponde al texto original).*

Existe una relación implícita entre el proceso de implementación de las NICSP que deben llevar los entes contables y la elaboración de sus Estados Financieros ya



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

que, una es el soporte de la otra, es por ello que al presentar dichos estados financieros se debe reflejar los avances del proceso mencionado.

Por lo anterior, cada ente contable debe tomar las medidas de control a nivel interno, para el cumplimiento de los requerimientos del proceso de adopción e implementación de las NICSP y la consecuente elaboración de Estados Financieros en tiempo y forma.

### RESULTADOS

Del análisis realizado a los resultados de la herramienta Gestión Enfoque Técnico:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Para la preparación de las notas a los estados financieros utiliza el formato proporcionado por la Contabilidad Nacional, según documento notas contables Estados Financieros a junio del 2022.
- 1.2. La institución no cuenta con mecanismos de control establecidos bajo políticas y procedimientos para disponer de auxiliares contables, realizar conciliaciones con los saldos contables, analizar, corregir los errores y diferencias detectadas.
- 1.3. No existe políticas o procedimiento para para las confirmaciones de saldos de cuentas recíprocas.
- 1.4. La institución no cuenta con mecanismos establecidos para la revisión y actualización de los documentos de uso interno relacionados con políticas contables, manuales de procedimientos y reglamentos. (Por ejemplo: directrices, guías para analizar las políticas existentes o planes de acción para modificar la normativa interna, gestiones realizadas en caso de políticas internas que se contraponen a lo establecido por la DGCN).
- 1.5. La institución no cuenta con una estrategia a nivel de sistemas de información que tenga como propósito ayudar a la administración en el control y procesamiento de la información contable:
  - Activos fijos
  - Inventarios
  - Beneficios a los empleados
  - Instrumentos financieros.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

Desde el año 2019 la entidad cuenta un sistema denominada YAIPAN-EGRESOS, sin embargo en la actualidad, no se ha implementado e integrado.

### 2. ELEMENTOS BASICOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aspectos generales a considerar en la preparación de los estados financieros y sus notas. Se analizará el cumplimiento de las siguientes NICSP:

- ✓ NICSP 1 Presentación Estados Financieros.
- ✓ NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo.
- ✓ NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores.
- ✓ NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- ✓ NICSP 14 Hechos Ocurridos después de la Fecha de Presentación.
- ✓ Directrices de la Contabilidad Nacional.

2.1 Las notas presentadas en los estados financieros no muestran un apartado en el cual se revele las políticas significativas de la entidad.

2.2 La institución no presenta en los estados financieros lo siguiente:

- ✓ Domicilio de la institución.
- ✓ Referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad.

2.3 La institución no cumple con la presentación en el Estado de Situación Financiera la información mínima de acuerdo con la clasificación de cada cuenta. Con respecto al alcance de estudio, no revela la información:

- ✓ Inventarios totales.
- ✓ Provisiones

2.4 La institución si cumple como mínimo en las líneas de partidas que indica la norma en el Estado de rendimiento financiero.

2.5 La institución cumple como mínimo con la información del Estado de cambios en los activos netos/patrimonio en los siguiente:



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

Descripción	Condición
El resultado (ahorro o desahorro) del periodo.	Cumple
Para cada componente de los activos netos/patrimonio revelado por separado, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores reconocidos de acuerdo con la NICSP 3.	No cumple
El saldo de los resultados acumulados (ahorro o desahorro) al inicio del periodo y a la fecha de presentación, y los cambios durante el periodo.	Cumple
En la medida en que los componentes de los activos netos/patrimonio se revelen separadamente, una conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	No cumple

2.6 En la preparación del Estado de flujos de efectivo se aplica el método indirecto proporcionado por la Contabilidad Nacional. Se clasifica las actividades y que el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período coincide con el reflejado en el Estados de Situación Financiera.

2.7 La institución no cuenta con un documento formalmente establecido en donde se defina: la metodología para la elaboración de las notas a los estados financieros, las fechas de presentación, así como la autorización respectiva para su remisión a la DGCN.

2.8 La institución no cuenta con un mecanismo que contenga las actividades para realizar un análisis sobre la existencia de hechos posteriores, ocurridos entre la fecha de presentación y la fecha de autorización de los estados financieros, con el fin de determinar si implican un ajuste o bien la revelación según su importancia relativa.

2.9 No se cuenta con un mecanismo (directriz, procedimiento, reuniones), para identificar la existencia de transacciones en moneda extranjera, utilización de las tasas de cambio aplicables y revelación correspondiente en los estados financieros.

### 3. ASPECTOS PRIORITARIOS BÁSICOS DE LAS NORMAS A EVALUAR

Contempla la evaluación de aspectos prioritarios básicos a ser contemplados en las NICSP. Se evaluarán las siguientes normas:



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

No. Norma	Título
NICSP 5	Costo por prestamos
NICSP 9 y 23	Ingresos de Transacciones con / sin Contraprestación
NICSP 12	Inventarios
NICSP 13	Arrendamientos
NICSP 16	Propiedades de inversión
NICSP 17	Propiedad, planta y equipo
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes
NICSP 21 y 26	Deterioro de Valor de Activos (no generadores y generadores de efectivo)
NICSP 28	Instrumentos Financieros (Presentación)
NICSP 31	Activos Intangibles
NICSP 36	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NICSP 39	Beneficios a empleados

### 3.1 NICSP 5 - Costo por Préstamos

La Institución no cuenta con mecanismos (política, directriz, procedimiento) para analizar las operaciones de endeudamientos vigentes, donde se identifiquen los costos relacionados con intereses y otros gastos derivados de la adquisición, construcción o producción de un activo.

### 3.2 NICSP 9 y NICSP 23 - Ingresos de Transacciones con / sin Contraprestación

No existe un mecanismo (política, directriz, procedimiento), para:

- ✓ Identificarlos y analizarlos
- ✓ Determinar si corresponden a ingresos con o sin contraprestación

La entidad no dispone de mecanismos para el análisis y reconocimiento de los ingresos con base en el devengo. Que contemple como mínimo:

- ✓ La naturaleza de la transacción
- ✓ Las circunstancias en que esta se produce
- ✓ Las fechas de pago de tales ingresos
- ✓ Las unidades primarias responsables del reconocimiento.
- ✓ Los momentos del reconocimiento de cada uno de los ingresos
- ✓ Identificación de cambios requeridos para realizar el reconocimiento con base en el devengo.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

- ✓ Los documentos necesarios para el reconocimiento de los ingresos con base en el devengo

### 3.3 NICSP 12 - Inventarios

La Institución no dispone de un mecanismo de control para la administración del inventario, que incluya:

- ✓ Detalle de actividades para el registro contable
- ✓ Actualización periódica de existencias
- ✓ Recuento de inventario o tomas físicas de forma periódica
- ✓ Actividades para identificar y registrar el posible deterioro de los inventarios

Se cuenta con un plan de acción para identificar y registrar los inventarios que incluya como mínimo plazos, actividades a realizar y responsables definidos para realizar este proceso.

### 3.4 NICSP 13 - Arrendamientos

La institución no dispone de un mecanismo para realizar el análisis de los contratos de arrendamiento que posee ya sea como arrendador o arrendatario y su clasificación en operativo o financiero.

No se dispone de un plan de acción para efectuar el reconocimiento, clasificación y registro de los arrendamientos, que incluya plazos, actividades a realizar y responsables definidos para realizar este proceso.

### 3.5 NICSP 16 - Propiedades de inversión

No se tiene inversiones que generen plusvalías, no está aplicando la NICSP 16.

### 3.6 NICSP 17 - Propiedad, planta y equipo:

No existe un procedimiento que establezca las acciones para identificar (existencia, utilización en el proceso productivo o para el suministro de bienes y servicios, y conciliación con el Registro de la propiedad), registrar y clasificar los activos propiedad de la institución.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

### AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

No existe un plan de acción para los bienes de la institución que no han sido registrados, que incluya como mínimo, los plazos, actividades a realizar y responsables definidos para realizar este proceso.

Según nos indica la administración, la mayor limitante para elaborar el plan de acción es el no contar con un encargado de activos dedicado al 100% en este proceso, ya sea con la una plaza nueva o la reestructuración del proceso con la implementación del sistema de integración.

#### 3.7 NICSP 18 - Información Financiera por Segmentos

La institución no cuenta con mecanismos (plan de acción, procedimientos, políticas, reuniones, acciones, etc.) para analizar la necesidad de presentación de información por segmentos con el fin de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.

#### 3.8 NICSP 19 - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos

La institución no cuenta con mecanismos formalmente establecidos para analizar provisiones, pasivos y activos contingentes que consideren los siguientes elementos:

- ✓ Identificación y reconocimiento de provisiones
- ✓ El análisis a realizar para ajustar los pasivos y activos contingentes de acuerdo con su evolución.
- ✓ La periodicidad del análisis
- ✓ El responsable de realizar la evaluación de los pasivos y activos contingentes o de suministrar la información al área contable.
- ✓ El responsable de analizar y ajustar si es necesario las cifras o revelaciones en los estados financieros

No hay procedimientos establecidos para definir el responsable de suministrar la información al área contable.

No hay procedimientos establecidos para definir el responsable de realizar esta labor.

La administración señala que sólo se analiza en forma trimestral los pasivos contingentes.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

### **3.9 NICSP 21 y 26 - Deterioro de Valor de Activos (no generadores y generadores de efectivo)**

No existe un mecanismo (directriz, procedimiento, reuniones) para analizar cuáles son los activos generadores y no generadores de efectivo.

No se ha diseñado un plan de acción, política o procedimiento en la determinación del deterioro para los activos generadores o no generadores de efectivo, de manera que se cumplan con los requerimientos de la NICSP 21 o la NICSP 26, que contenga como mínimo:

- ✓ Aspectos a considerar para determinar el deterioro
- ✓ Periodicidad de la evaluación
- ✓ Responsable de realizar la evaluación
- ✓ Pasos a seguir si se determina la existencia de deterioro y
- ✓ Recopilación de información para el registro y revelación en notas.

### **3.10 NICSP 28 - Instrumentos Financieros (Presentación) NICSP 29 - Instrumentos Financieros (Reconocimiento y Medición)**

No existe mecanismo (política, procedimiento, directriz) para analizar:

- ✓ La existencia de activos y pasivos que surgen de acuerdos contractuales
- ✓ La clasificación como activo, pasivo o instrumento de patrimonio
- ✓ El momento de su reconocimiento, considerando la esencia económica del acuerdo contractual y las definiciones de activo o pasivo financiero y de instrumento de patrimonio
- ✓ Las revelaciones a realizar

La institución no cuenta con un mecanismo para revisar si la política para el cálculo del deterioro se ajusta a la metodología de pérdidas esperadas solicitada por la NICSP 29, considerando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados y una tasa de descuento.

### **3.11 NICSP 31 – ACTIVOS INTANGIBLES**

La institución no ha establecido un mecanismo para identificar, registrar y clasificar los activos intangibles que son de su propiedad.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

### 3.12 NICSP 36 – INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La institución no aplica un mecanismo para realizar el análisis de la existencia de inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos, al no tener este tipo de transacciones, no le aplica la NICSP 36.

### 3.13 NICSP 39 - Beneficios a empleados

La institución no dispone de un mecanismo para identificar los beneficios a empleados. Tales como:

- ✓ Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social.
- ✓ Aguinaldo y salario escolar.
- ✓ Ausencias remuneradas anuales (vacaciones) y ausencias remuneradas por enfermedad (incapacidades).
- ✓ Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes o servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

No se dispone de un mecanismo (política, directriz, procedimiento), para analizar si la institución cuenta con planes de beneficios o aportaciones definidos.

No se cuenta con un plan de acción para el registro de la cesantía, el cual corresponde a un plan de beneficios definidos, que contempla técnicas actuariales y la incorporación de todos los funcionarios, que contenga a su vez:

- a) Plazos
- b) Actividades a realizar
- c) Responsables definidos para realizar este proceso

## 4.2 Observaciones de la Contabilidad Nacional

Adicionalmente a lo descrito anteriormente la administración debe considerar, analizar y cumplir con lo indicado en las observaciones remitidas por la Contabilidad Nacional según el oficio No.SUB-DCN-UCC-0603-2022 del 16 de junio del 2022, en el cual señala observaciones a los estados financieros al 31 de marzo del 2022:



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

Generalidades de presentación		Presentó	Observación
1.	Confirmación de Saldos	▶	Error No presentaron los oficios de confirmación de saldos.
2.	Estado de Deuda Pública	▶	Error Diferencia Intereses Endeudamiento público, no revelado en notas.
3.	Notas a los Estados Financieros	▶	Error En algunas revelaciones de las NICSP falta lo que indica la norma que se debe revelar, se requiere mayor revelación en las notas particulares y en las partidas de los EEFF brinda breve explicación, pero se requiere mayor detalle. Se requiere mayor congruencia entre lo que indican en la Matriz de Autoevaluación y lo que indican en las Notas Contables.
4.	Certificación Comisión de NICSP Institucional	▶	Error Falta firma del Director Administrativo - Financiero.
5.	Certificación de uso de Políticas Contables	▶	Error Falta firma del Máximo Jerarca.
6.	Certificación Comisión Administración de Riesgo (Impacto Covid-19)	▶	
7.	FODA (Impacto Covid-19)	✘	NO Falta firma del Máximo Jerarca. No completan el FODA.
8.	Auxiliar de Cuentas Recíprocas aplicada en (Macro Revisión de balanza de comprobación)	▶	Error No presentaron los oficios de confirmación de saldos.
9.	Informes de Auditoría Externa, Interna o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones	✘	NO No cumplió con la presentación de la información según lo indicado en el oficio de requerimientos.

Con respecto al tema de las notas, señalan:

Revelación Notas NICSP y EEFF				Matriz Autoevaluación		
Norma		Revela		Observaciones	Aplica/No Aplica	Grado aplicación NICSP
NICSP 3	<b>Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores</b>	▶	Falta	La información que indica la norma que se debe revelar, así como lo indicado en la matriz de autoevaluación que están cumpliendo en revelación.	Si	100%
NICSP 5	<b>Costo por Préstamos</b>	✘	NO	En la matriz de autoevaluación indican que se encuentran al 100%, pero en las notas contables indican que no les aplica.	Si	100%
NICSP 9	<b>Ingresos de transacciones con contraprestación</b>	█	Falta	La información que indica la norma que se debe revelar, así como lo indicado en la matriz de autoevaluación que están cumpliendo en revelación.	Si	100%
NICSP 12	<b>Inventarios</b>	█	Falta		Si	50%
NICSP 16	<b>Propiedades de Inversión</b>	█	Falta		Si	50%



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	■	Falta		Si	50%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	✘	NO	En la matriz de autoevaluación indican que se encuentran al 100%, pero en las notas contables indican que no les aplica.	Si	100%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	▶	Falta	La información que indica la norma que se debe revelar.	Si	100%
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	▶	Falta	La información que indica la norma que se debe revelar, así como lo indicado en la matriz de autoevaluación que están cumpliendo en revelación.	Si	100%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	▶	Falta		Si	100%
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	■	NO	En la matriz de autoevaluación indican que se encuentran al 100%, pero en las notas contables indican que no les aplica.	Si	100%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	■	NO		Si	100%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	■	NO		Si	100%
NICSP 33	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	✘	NO		Si	100%
NICSP 39	Beneficios a los empleados	▶	Falta	En la matriz de autoevaluación indican que no les aplica, pero en notas indican que sí aplica.	No	

### CONCLUSIONES

Las NICSP tienen la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas, combatir la corrupción, comparabilidad de la información contable, la toma de decisiones con mejor información, mejores datos contables, mejoras en los procesos y controles internos, estandarizar las prácticas contables, entre otros beneficios; lo cual incide en la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos, incrementando de esta manera la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

La adopción de las NICSP tiene un plazo establecido por normativa vigente (Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 al año 2023 y las NICSP que tienen transitorio (versión 2018) al año 2024; cada ente contable asumirá la responsabilidad de su cumplimiento y serán auditados por los entes fiscalizadores.

De conformidad con los resultados de la aplicación de la Herramienta Enfoque Técnico sobre el seguimiento de la gestión de implementación transversal de las NICSP en la Municipalidad, se determinó que se han realizado esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de las NICSP; no obstante, todavía



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

existen aspectos susceptibles a mejora, los cuales tienen un impacto de relevancia en cuanto al proceso de implementación y aplicación de las NICSP, así como en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Es responsabilidad del Jerarca tomar las decisiones para que la institución cumpla con lo dispuesto en la legislación y la normativa vigente sobre las NICSP, en tiempo y forma.

Por otra parte, es importante indicar, en el oficio No. DCN-1527-2020, emitido por la Contabilidad Nacional a los Jerarcas, Directores Financieros y encargado de Contabilidad, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no es un asunto solamente contable, sino que repercute en toda la estructura organizacional de cada Institución, debido a que la información que se requiere para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros depende de las unidades primarias que intervienen de una u otra forma en la Administración Financiera, como: las áreas de ingresos, Financieras, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Proveeduría, Tesorería, Presupuesto, Planificación, Control Interno, Unidad Técnica y Servicios Generales, entre otros.

En ese sentido, procurar la aplicación razonable de todas las NICSP aplicables y vigentes en la municipalidad, contribuye a la generación de estados financieros fidedignos que reflejen la veracidad de la situación financiera de la institución; lo cual facilite a sus usuarios la toma de decisiones oportunas, asertivas y de calidad para una adecuada rendición de cuentas.

Como lo señala, en la tesis denominada “Estrategias de implementación de las NICSP en Costa Rica” del Dr. Carlos Araya Leandro de la Universidad de Costa Rica, señalan que los *principales factores de éxito en el proceso de implementación de las NICSP en las instituciones que conforman el gobierno central costarricense se pueden citar: el fuerte apoyo político, la apertura de los funcionarios a las acciones de capacitación y al cambio de mentalidad al migrar de un sistema basado en la contabilidad presupuestaria a uno basado el devengo, la continuidad y acompañamiento de los consultores externos y la creación de equipos de implementación en las instituciones con personas de las áreas que suministran información y datos para el proceso contable.* El subrayado no forma parte del original.

Es importante tomar en consideración la Herramienta Enfoque Técnico emitida por la CGR y los resultados comunicados por esta Auditoría para corregir las debilidades presentadas y cumplir con la fecha límite de presentación en el proceso



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

24 agosto, 2022  
UAI-MT/261-2022. As-03-2022

de implementación de las NICSP y en los plazos establecidos de acorde a lo dispuesto por la Contabilidad Nacional

Atentamente.

Karleny Salas Solano  
Auditora